

TRANSANTAFE S.A.

Dirección : García Moreno y Fray Vicente Solano Parroquia Santa Fé: Teléfono: 2985175 RUC: 0291503853001

INFORME ECONOMICO- ADMINISTRATIVO PERIODO 2017.

Santa Fé, 05 de Abril del 2018

Dr. Fausto Toalombo Ledesma, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía 0200996429, en calidad de Gerente de la Compañía TRANSANTAFE S.A., me permito presentar un informe de las diversas actividades realizadas en esta organización.

ANTECEDENTES:

La Compañía TRANSANTAFE S.A. fue constituida el 12 de Mayo del año 2005 mediante resolución # 05.A.DIC.075 del 9 de Mayo del 2005 emitida por la Superintendencia de Compañías, igualmente luego de trámites realizados ante el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre de ese entonces en la ciudad de Quito, se logra obtener el mencionado Permiso de Operación según resolución # 001-CPO-002-2005-CNTTT el 01 de Diciembre del 2005, Permiso de Operación que es renovado mediante Resolución N° 006-RPO-002-2013-ANT de 8 de febrero de 2013 con una vigencia hasta 8 de febrero de 2023, documento que constituye una herramienta indispensable para cumplir con nuestro objetivo como es la prestación de servicio de carga pesada. Es necesario señalar que nuestra empresa no tiene fines de lucro en vista que cada Accionista administra su vehículo por su cuenta y el objetivo de esta sociedad es con la finalidad de regularizar las unidades de transporte de cada Accionista proporcionando la legalización de la matrícula del vehículo cumpliendo así lo exigido por los órganos superiores de Tránsito y Transporte Terrestre, como también bajo esta modalidad de alguna manera se busca fortalecer la producción agrícola de la parroquia Santa Fé y por ende del País.

INFORME ECONOMICO:

Cumpliendo con las formalidades legales pertinentes debo informar que el manejo económico del aporte voluntario de cada Accionista se ha realizado cuidadosamente y metódicamente encaminado a cumplir con varias gestiones referentes a la marcha de la Compañía y sobre todo con las resoluciones de la Junta General de Accionistas que para el efecto son legalmente convocados, cualquier adquisición o gasto representativo son justificados en algunos casos con los comprobantes validos por el Reglamento de Facturación, como son facturas, comprobantes de ventas entre otros, y en otros casos que resulta imposible facturar se los realiza con la presencia de un Comisario o Accionista, para su posterior registro en el libro Diario General de la Contabilidad.

Todo este procedimiento y la justificación a cada ingreso y egreso ha sido puesto en consideración de la directiva y los señores Comisarios principales y suplentes, con quienes conjuntamente se ha procedido a la revisión gasto por gasto con su respectivo

respaldo, dando como resultado final la aprobación respectiva por parte de los Comisarios de la Compañía a todos los ingresos y egresos expuestos del año 2017.

Por otro lado es necesario aclarar que la Compañía no genera ingresos por ninguna venta de servicios y únicamente constituye un ingreso el aporte voluntario que realiza cada accionista, con la finalidad de que la organización pueda destinar en gastos de carácter administrativo para el buen funcionamiento, por ello los gastos que se realizan en efectivo como colaboración en los diferentes actos sociales de la parroquia son realizados previa autorización de las Asambleas Generales de Accionistas convocadas para el efecto, de la misma manera se faculta para que cualquier Accionista que desee inspeccionar la ejecución de ingresos y gastos pueda solicitar libremente a secretaría la revisión física del movimiento económico.

Se ha elaborado a más de los Balances Financieros anexos que resumen todo el movimiento de caja y bancos de absoluta comprensión para todos los Accionistas (anexos adjuntos) los mismos que podrán interpretar fácilmente lo actuado, en consideración de que en los Balances Financieros resumen las cuentas del Mayor General de Contabilidad. Sin embargo los Balances fueron minuciosamente revisados y discutidos por una comisión conformada por los Administradores y bajo estricta vigilancia de los Comisarios de la Compañía, por lo tanto se pone a disposición de la Junta General para que ésta de su aprobación definitiva.

El presente informe también tiene por objeto dar a conocer a la Junta General en ejercicio de mis facultades y deberes constantes en el Estatuto de la Compañía, las labores cumplidas en el año 2017, así como también debo manifestar que la Institución a la que represento mantendrá siempre el sentido de Organización, Planificación, Coordinación, Ejecución y Control del proceso económico y administrativo, reglamentando nuestro accionar y sujetándose a las disposiciones de la Ley de Compañías y Ley Orgánica de Tránsito y su Reglamento, esta última que va en relación directa con la transportación de servicios para lo cual fue creada.

GESTIONES REALIZADAS:

- Con la colaboración de la Sra. Contadora se ha validado las declaraciones mensuales que la organización está obligada a cumplir con el SRI, el resultado de aquello es que la Compañía se encuentra al día con las obligaciones tributarias.
- Se gestionó el pedido de Resolución de Incremento de Cupo del Accionista Sr. Edgar Espín, se justificó con todos los documentos requeridos y se logró la consecución de la Resolución pertinente.
- Se realiza nueva gestión y documentadamente para solicitar un nuevo incremento de cupo para el Accionista Sr. Edgar Espín, logrando de la misma forma la emisión de una nueva Resolución de Incremento de Cupo.
- Se logra obtener Resolución de Incremento de Cupo para el Accionista Sr. Manuel Ledesma.
- Se realiza la declaración de los Balances Financieros del año 2016 ante la Superintendencia de Compañías utilizando únicamente el Software implementado por dicha instancia, sin necesidad de viajar a la ciudad de Ambato.

- Cumpliendo con todos los requisitos establecidos se realiza la presentación de la documentación requerida a la Empresa Valdez de la ciudad de Milagro, con el fin de facultar a las unidades la prestación del servicio en la mencionada empresa.
- En todos los decesos conocidos que han sufrido nuestros compañeros o coterráneos santafereños por lamentables fallecimientos de familiares, en nombre de los Accionistas de la Compañía he manifestado nuestra solidaridad y profundo pesar ya sea con ofrendas floreales, acuerdos, y otros por el lamentable acontecimiento, de esta manera se ha expresado nuestras condolencias a todos sus familiares.
- La Compañía ha hecho presencia en todos los actos sociales y religiosos programados por la parroquia, siendo los más relevantes la participación en el curso carnavalero 2017, Fiestas de Jesús del Gran Poder y en los actos formales siempre ha sido mi costumbre hacer llegar el saludo ferviente en nombre de los Accionistas y elevar el nombre de la Compañía.

RECOMENDACION:

Al igual que los años anteriores debo insistir y dejar constancia que en el presente año es necesario realizar las modificaciones estatutarias con la incorporación de los nuevos accionistas y tramitar un incremento de Capital Social.

Finalmente quiero expresar un profundo agradecimiento a todos los Accionistas por la confianza otorgada a mi persona, así como también el reconocimiento sincero por su colaboración económica y personal en los actos sociales y religiosos que la Compañía organiza, sigo invitando a que mantengamos esta unidad y que continuemos trabajando en equipo por el bien de esta organización, un llamado a los señores Administradores y sobre todo a cada uno de los accionistas para que cumplan con mucha responsabilidad y honestidad los deberes y atribuciones asignadas, de manera que la Compañía a la cual representamos sea ejemplo y contribuya en el engrandecimiento de nuestro pueblo.

Cordialmente,



Dr. Fausto Toalombo Ledesma.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

